

Expediente Nº 100-002314/2024-1

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica.

VISTO las presentes actuaciones, que tramitan el Servicio de desinsectación y control de roedores, mediante la Licitación Privada de Etapa Única Nacional Nº 6 para las sedes del Comedor Universitario, el Decreto Delegado 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones 1053/2016 y 154/2024;

CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo de fecha 6 de noviembre de 2023, obrante a fojas 1/3, se autorizó a realizar un segundo llamado, destinado al servicio referido en el visto;

Que a fojas 5/11 mediante la solicitud Nº 38 el Director del Comedor Universitario, Cr. Guerino Bruno Jorge Carullo, realiza el nuevo pedido del servicio de desinsectación y control de roedores estimando el gasto en Pesos Siete Millones Trescientos Veinte Mil con 00/100 (\$7.320.000,00);

Que a fojas 192/198 obran las constancias de difusión del procedimiento;

Que a fojas 199 mediante correo electrónico se cursó invitación a diez (10) empresas del rubro;

Que a fojas 25/27 obra el Acta de apertura Nº 36 celebrada el día 27 de marzo, de la cual surge que se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a las firmas CONTRERAS MAXIMILIANO GABRIEL y GREEN INGENIERIA AMBIENTAL SRL;

Que a fojas 158/162 obra el Informe Técnico Nº 18 suscripto por el Director del Comedor Universitario, Cr. Guerino Bruno Jorge Carullo;

Que a fojas 207/213 la Comisión Evaluadora de Ofertas de Presidencia integrada por la Sra. Alicia Graciela Falcomer Directora de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la UNLP, la Abog. María Nancy Capurssi de la Dirección General de Asesoría Letrada y el Cr. Patricio Dillon Administrador de la Presidencia, realizó el análisis de las ofertas presentadas emitiendo el dictamen Nº 24;

1

2024 – AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Que a fojas 214 obra la notificación del Dictamen de Evaluación sin recepción de observaciones al respecto;

Que el presente proveído se dicta en conformidad con lo establecido en el Decreto 1023/01-Regimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, y las Resoluciones 1053/2016 y 154/2024 de la UNLP;

Por ello:

SE RESUELVE

1. APROBAR lo actuado.
2. ADJUDICAR la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 6 a la firma CONTRERAS MAXIMILIANO GABRIEL (CUIT 20-27824827-6), por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.920.000,00) renglones 1, 2, 3 y 4 por menor precio y ajustarse a lo solicitado.
3. ESTABLECER que, de acuerdo al comprobante obrante a fojas 16/17, el gasto total de la licitación se afrontará con el crédito proveniente del **TESORO NACIONAL-PROSECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-DIRECCIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.**
4. REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Administración de Presidencia, a los efectos de notificar la presente a las firma oferente y adjudicataria. Cumplido al Área Contable de la Administración de Presidencia a los efectos de realizar el compromiso definitivo.

Firmado electrónicamente por:

Cr. Fermín Crucianelli

Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas